

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros**

Núm. 1.777/2016

El Pleno de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2016, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros.

La misma es sometida a información pública y audiencia a los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Anuncios de esta Entidad Local Autónoma, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

En Fuente Carreteros, a 17 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Entidad Local Autónoma, José Pedrosa Portero.